Asunción, 20 de agosto de 2019

NOTA DGC/STP/Nº 364/2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente

Me dirijo a usted, en cumplimiento al **Decreto Nº 21909/03,** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** con el fin de informar el inicio del proceso para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019** ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS*** **- ID N° 356510**, que afecta a la partida presupuestaria del **Objeto de Gasto 240.**

El presente llamado **corresponde a la modalidad de Contrato Abierto** considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el Art. 3º de la Resolución DNCP Nº 2238/2014 que dice: la modalidad del contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la Provisión de Bienes, ejecución de Obras y Prestación de Servicios, en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes y/o servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de duración del contrato.

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto

CONTRATO ABIERTO (POR MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS) – PLURIANUAL
Monto Máximo: 250.000.000 Gs.
Monto Mínimo: 125.000.000 Gs.

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente.

Lic. Rocío Acosta
Directora General DGC - STP

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21)496.510
www.stp.gov.py e-mail: stp@stp.gov.py